

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI
Nº. 604

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 22 de Julio de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Representación de la Clase Veterinaria.—¿Se concibe una profesión tan extendida como la nuestra sin una cabeza—no solo visible, sino pensante—que la represente?

Pues así está entre nosotros la Veterinaria. Al igual de otras profesiones ejerce dos actividades como colectividad: una científica, principal y, a fin de cuentas, determinante de todas las demás; otra, la de profesionalismo, más bien relacionada con circunstancias personales, podíamos llamar de *medio*, que a su vez influye en la calidad científica.

Por una serie de causas muchas veces tratadas y que a cualquiera se le alcanzan, entre nosotros ha habido una desgraciada hipertrofia de profesionalismo. No es desdenable este, pero merecería reducirlo a lo indispensable y poner, en cambio, más ímpetu en lo que es la médula de un técnico, en lo científico. Bien a nuestro pesar, nos vemos obligados ahora a no seguir esta regla de conducta, insistiendo en estas cuestiones formales puesto que perseguimos la adquisición de los instrumentos adecuados a la futura labor.

Este plano inferior en que se han colocado las colaboraciones técnicas, tratadas con sordina, explica el porqué de haber nacido innúmeras sociedades, colegios, etc., que han vivido raquíticamente, fallecidos al primer soplo. Han carecido de lo que es savia y sustento, de lo que debía ser único tema de conversación entre veterinarios: cuanto se refiere a los animales domésticos. ¿De qué hablan aquellos colegas reunidos hoy tras largos años de incomunicación? Del partido equis, del intruso tal, etc. ¿Qué asuntos científicos han estudiado los Colegios? Por eso alguien dijo «menos colegio y más Escuela». No es exageración, por lo tanto, el decir que la Veterinaria española está sin un organismo que la represente.

En efecto. Cuando se ha necesitado un dictamen por particulares u oficialmente, se ha recurrido a las Escuelas de Veterinaria, al Consejo de Sanidad o a las jefaturas de los distintos servicios. Pero aquí no están todos los asesoramientos nacionales, puesto que en el último rincón, donde menos se pensaba, puede surgir la idea acertada. Tampoco una personalidad, por ilustre que sea, es capaz de poseer la suma y compendio de cuanto se sepa hasta el día por unos profesionales tan numerosos y dispersos como los veterinarios. Además, una reunión de unos pocos veterinarios, aun eminentes, no solo son falibles como todo el mundo, sino que en lo que no ha adquirido el valor de hechos juzgados y sancionados por la experiencia (y hay tantos en Biología!) carecen de ese contraste que da la libre discusión en materia opinable.

Los llamados a dictaminar en casos difíciles y oscuros que la realidad ofrece con frecuencia, si son personas que sienten la responsabilidad, si tienen el cargo para cumplir con su deber y no por vana ostentación, creo yo que deben de pasar momentos poco agradables. No se me alcanza por qué no ha habido, entre ellos, quien se haya procurado las asistencia y consejos necesarios mediante un organismo adecuado, contribuyendo a crearlo.

Ya distinguidos compañeros, algunos cultísimos, han exteriorizado públicamente la necesidad de formar una Academia Veterinaria, análoga a las de otros países que van a la cabeza de estos estudios. Su utilidad se infiere por este ejemplo, pero aún más por las condiciones especiales de nuestra patria. Holgaria, o poco menos, si aquí hubiera un gran Centro de enseñanza, Mecá de los profesionales, con las más altas autoridades en cada disciplina y medios insuperables de estudio. Viceversa, una intitulada Academia que tuviera, en total, un salón con su correspondiente copa de agua para el orador de turno, sería emporio de la vacuidad palabrería.

No se concibe, pues, una representación de la Clase que sea vanguardia y autoridad mas que agrupando a los más distinguidos en una entidad que enseñe tanto a estudiantes como a profesionales, a la que tenga acceso toda la colectividad veterinaria y cuantos con ella se relacionan por sus cargos y ocupaciones.

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

Allí la biblioteca, las demostraciones prácticas, las sesiones en que se discuta con método y de las que saldrían planes de investigaciones.

Los cursos de ampliación y las llamadas «jornadas» no satisfacen más que una pequeña parte de las exigencias del práctico. Cuantos ejercen la profesión saben que a diario se presentan dudas, unas veces doctrinales, de interpretación de textos, otras en el modo baciéndi, y ¿a quién recurrir entonces? Nuestros profesores bastante hacen con dar su clase, u ocurre que en aquella interrogante están a la altura del que consulta. Si en el ámbito nacional no hay quien aclare lo que en otras partes se sabe ya, entonces es cuando convendría traer el conferenciente extraño. Pues para todos estos trabajos, para este desarrollo y crecimiento cultural, sólo hay un procedimiento de obtenerlos: reunirse todos los veterinarios en una *Asociación para el progreso de la Veterinaria*, Asociación inspirada en este lema: «Los intereses personales son bastardos; sólo el de la verdad científica es legítimo.» En este espíritu habrá de ajustar sus actos.

Las otras agrupaciones existentes no son adecuadas para conseguir estos fines culturales. Tienen un marcado carácter gremial. Los Colegios, a pesar de la honomina docente, bastante tarea les queda con el propósito de regularizar el ejercicio profesional, evitando abusos e injusticias por ambas partes (público pagano y técnicos). Su campo de acción está cerca de los poderes provinciales, y por eso su representación central, la Federación, es necesaria para proseguir

las actuaciones en el poder central. Pero a esta Federación, como a otras Asociaciones en las que figure la totalidad de la masa, les faltará siempre un grupo numeroso que ejerza la benéfica influencia que en las sociedades modernas realiza la Clase media. Esto es, que las agrupaciones multitudinarias, terminadas bruscamente en unos pocos representantes, constituidos en *petit comité*, están predestinadas a plantear y resolver sólo un pequeño número de problemas, y ninguno de la magnitud de los científicos que tenemos en la pizarra. Si eligen suficientes representantes en posesión de méritos sobresalientes, entonces formarían la Academia que desde el primer momento rehuímos, una Academia teórica sin el nombre de tal y sin substancia.

Supongo que el ponderar la necesidad de crear una organización científica, en la que unan a todos los invisibles pero fuertes hilos espirituales, es hablar a

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en bártiles de 200 kilos. Drijanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los venden el *Instituto de productos desinfestantes*, Bailén, 5, BILBAO.

convencidos, lo cual evita el exhibir otros aspectos de ella a título de propaganda (bien alta puesto que a nadie aprovecha directamente). Pero sí debemos repetir que los asuntos de interés material—lo que antes hemos rotulado *profesionalismo*—no quedan excluidos, puesto que también influyen en la producción científica. Únicamente habría que imponer esta condición, la de ser tratados en cuanto representa sobre la calidad del trabajo profesional y no en cuanto a pertenencias de retribuciones, por justas que parezcan, o en defensas de derechos de Cuerpo. Para estos menesteres están y deben de vivir las agremiaciones.

* * *

Yo creo que una Comisión formada por nuestros primeros prestigios reuniría rápidamente adhesiones: la incondicional del Cuerpo docente, la de todos los compañeros de calidad y el apoyo, aunque más tibio y lejano no menos alentador.

dor, de casi todos los colegas. También, del otro lado, los poderes públicos, los intereses de la Ganadería y Sanidad deben fomentar un organismo como éste, el único que puede dar los frutos que en vano se aguardan hoy.

Para los primeros gastos, no muy crecidos, por aportaciones de particulares, las entidades interesadas, Colegios, etc., probablemente se constituiría una reserva suficiente. En el último caso, yo no sé si de los fondos depositados por distintos conceptos consentiría la colectividad alguna transferencia para estos fines.

Unas reuniones preliminares organizarían la Asamblea que habrá de fijar, definitivamente, las orientaciones para llegar en poco tiempo a una Academia en toda la extensión de la palabra: agregación a una Escuela de Veterinaria (muy reformada, como la planeada en un artículo anterior) o erección de una Escuela intermedia a la oficial y a la libre; esto es, una Escuela dirigida e intervenida por la misma colectividad, mediante su representación académica.

Confianza en el éxito, tenacidad y una severa iniciación echarán los cimientos de una entidad robusta. Los cientos de compañeros que hemos conocido con fervor profesional y ansias de perfeccionamiento, no pueden desertar de esta cooperación. No admite espera ya el salir de esta atonía, de esta rutina. La Veterinaria, que hace unos años la sospechábamos eficaz a través de las noticias extranjeras, hoy, con traducciones completas, se nos muestra esplendorosa.

No sabemos de ninguna intervención técnica, ejercida sólo por profesionales

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y ecemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

preparados, que influya sobre el agro como la Veterinaria. Ella le lleva la prosperidad o la ruina. La erradicación de la glosopeda, la prevención de la peste porcina, la campaña contra el muermo hecha por los alemanes durante la guerra—por no citar más que los éxitos de más volumen—no son posibilidades de unos estudios. Son admirables, maravillosos frutos de una corporación científica. Enorgullezcámonos de pertenecer a ella, y llevemos los adelantos veterinarios a todas partes; que no vean en nosotros, como hasta ahora, solo un paliativo y diagnosticador casual de las enfermedades del ganado.

Ahora les pido a estos beneméritos compañeros que en la prensa, en el libro y en la práctica se esfuerzan por implantar en España ciencia tan útil, que coadyuven a que sea un hecho la Academia aquí esbozada. Con ella podrá progresar la profesión; sin ella, se agostará o evolucionará muy lentamente en el mejor de los casos.—A. Salazar.

Los Colegios

Una conferencia importante en el Colegio de Palencia. — Brillantísimo resultó el acto llevado a cabo el día 11 por el Colegio Oficial Veterinario de esta provincia. Admirablemente organizado, con una concurrencia en extremo numerosa y selecta, pues se hallaban presentes más de la mitad de los inspectores veterinarios de la provincia, el distinguido y entusiasta veterinario militar de la guarnición de Valladolid, don Carlos Ruiz, desarrolló su anunciada conferencia sobre «Prácticas de análisis de leches», demostrando una vez más la competencia que le asiste en esta cuestión tan trascendental.

Fué presentado el orador por el digno presidente del Colegio, don Antonio Ullastres, quien, con palabra concisa pero elocuente puso de manifiesto los méritos que adornan al disertante, que además, de modo perseverante, está llevando a cabo una verdadera cruzada en favor de este importantísimo aspecto de la higiene social.

Don Carlos Ruiz, con gran elocuencia, aunque con sencillez, supo mantener vivo el interés del competente auditorio durante más de hora y media, tiempo que duró su *charla familiar*, como modestamente tituló a su brillante disertación, y a pesar de lo mucho que dijo y de la profusión de conocimientos que puso a contribución, puede asegurarse que nos supo a poco: tan agradablemente se deslizó el tiempo.

Dedica un piadoso y sentido recuerdo a aquél gran maestro y prócer de la veterinaria española, palentino por su cuna y por sus amores: el gran Vidal Alemán, cuyo lema fué siempre «Trabajo y cultura» y supo inculcarlo en el espíritu de todos sus compañeros, muchos de los cuales siguen fielmente sus hermosas doctrinas y ejemplos y pide a los reunidos, no un minuto de silencio, como ahora se acostumbra para honrar la memoria de los muertos, porque el silencio, dice, es símbolo de muerte e inacción, sino todo lo contrario, más en consonancia con el espíritu del luchador a quien recuerda: una gran acción y

PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

DE ORLEANS
(FRANCIA)

MOSTAZA

PROVENDA ORIENTAL

POLVO DIGESTIVO

POLVO ASTRINGENTE

POLVO PECTORAL BÉQUICO

POLVO CORROBORANTE

EMUCHINA

POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

SELLO DE GARANTIA
DE LA A.N.V.E.
QUE ME VAN TOS LOS
PRODUCTOS SASSIN

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN

actividad siempre, puestas al servicio de los sagrados derechos de la salud pública. También dedica un cariñoso recuerdo al eminente veterinario don Marcelino Ramírez, quien por haber llegado al límite de la edad reglamentaria, aunque su espíritu y sus energías siguen jóvenes, ha sido jubilado hace pocos días en el Cuerpo de Veterinaria militar, donde ocupaba el primer puesto en el Escalafón, con el grado de Coronel.

Como habla entre profesionales tan competentes como siempre han demostrado ser los veterinarios palentinos, pasa por alto la descripción, composición y caracteres normales, etc., de la leche, ese alimento tan necesario a la especie humana, en todas sus edades y vicisitudes, no solo en su estado de salud, sino muy especialmente en sus enfermedades, que es cuando, sobre todo, se precisa para sostener las fuerzas del organismo humano.

Este precioso líquido es objeto de inicuas y criminales sofisticaciones que el veterinario, no sólo ciudadano, sino muy especialmente el rural, es el llamado a descubrir y denunciar, proponiendo un justo y severo castigo de los desalmados adulteradores.

La segunda parte de su disertación estuvo dedicada a la práctica de los análisis de la leche, demostrando las indiscutibles ventajas que para la labor diaria reúne un dispositivo especial, ideado y construido por un grupo de eminentes veterinarios españoles, con cuyo aparato, mejor dicho, con cuya serie de apa-

tos, sencillos, pero precisos y matemáticos se pueden descubrir, con una rapidez nunca alcanzada hasta hoy, todas las alteraciones y adulteraciones de la leche, comenzando por la determinación de la acidez, riqueza grasa, presencia de catalasas, investigación del hervido, ácido bórico, bicarbonato, ácido salicílico, agua oxigenada, etc., etc.

Nos haríamos interminables si puntualizáramos los extremos, interesantísimos todos, que abarcó el señor Ruiz, quien a la vista de los presentes, y a medida que iba mencionándolas, practicó todas las operaciones, sencillas, prácticas, rápidas y seguras que pueden realizarse con el dispositivo mencionado.

Una entusiasta salva de aplausos coronó la obra del conferenciante que, continuamente, fué interrumpido con inequívocas muestras de aprobación de los concurrentes.

Terminada la conferencia, el señor Ullastres, en nombre del Colegio, dió las más expresivas gracias al conferenciante, cuya labor superó las esperanzas de los compañeros que acudieron a oirle.

A propuesta del inteligente veterinario titular de Herrera, don Amando Calvo, se acordó por aclamación entre los reunidos enviar un telegrama al director de *El Sol* agradeciéndole las intensas campañas que desde sus columnas sostiene el popular periódico madrileño en favor de la sanidad pública y muy espe-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

cialmente de la inspección y de los inspectores de carnes y alimentos, los veterinarios.

Por último, reuniéronse todos en fraternal banquete muy bien servido por el Gran Hotel Continental.

Acompañaron a don Carlos Ruiz en su viaje a esta capital el distinguido y bondadoso Jefe de Veterinaria Militar de Valladolid, don Bernardo Salcedo, y el culto inspector veterinario de aquella ciudad don Apolinar Hidalgo.—*Antonio Eraña.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DEL INSTITUTO DE COMPROBACIÓN.—R. D. de 10 de Julio (*Gaceta* del 15).—Dispone lo siguiente:

Artículo 1.^º A partir del 1.^º de Agosto próximo, la aplicación del Reglamento promulgado por Real decreto de 9 de Febrero de 1924 pasará a ser de la jurisdicción exclusiva de la Dirección general del Instituto Técnico de Comprobación y de Restricción de Tóxicos, debiendo, por consiguiente, verificarse en ella el registro de las especialidades farmacéuticas, sueros, vacunas, productos biológicos, desinfectantes, sustitutivos de la lactancia materna y de cuantos preparados puedan ser en lo sucesivo objeto de iguales o análogas medidas.

Artículo 2.^º Para la aplicación de las disposiciones que afectan a esta ma-

teria y a las derivadas del Real decreto-ley de Restricción de estupefacientes, promulgado en 5 de Mayo último, los Inspectores farmacéuticos de las Aduanas, los Subdelegados de las tres ramas y los Inspectores provinciales de Sanidad dependerán de la citada Dirección.

Ministerio de la Guerra.—ASCENSOS.—R. O. de 7 de Julio (*D. O.* número 149).—Concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Antonio López Martín y termina con don Manuel Ulierte Torres, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

A subinspector veterinario de primera clase.—Don Antonio López Martín de la Escuela de Equitación Militar, con antigüedad de 2 de Junio último.

A subinspector veterinario de segunda clase.—Don Julián Isasi Burgos, del Depósito de caballos sementales de Hospitalet, con antigüedad de 2 de Junio último.

A veterinario mayor.—Don Mariano Sarazá Murcia, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.^º de Caballería, con antigüedad de 2 de Junio último.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al Apartado 630-Madrid Central.

NOTA.—Los libros de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* y *Mi evangelio profesional* están agotados.

A veterinario primero.—Don Manuel Ulierte Torres, del Depósito de recria y doma de Jerez, con antigüedad de 2 de Junio último.

VUELTAS AL SERVICIO.—R. O. de 9 de Julio (*D. O.* número 151).—Concede la vuelta al servicio activo al veterinario primero don Alberto García Gómez, que estaba en situación de excedente en la 1.^a Región, quedando disponible en la 6.^a hasta que le corresponda ser colocado.

CONCURSOS.—R. O. de 9 de Julio (*D. O.* número 151).—Anuncia a concurso la provisión de una plaza de veterinario primero en el Colegio de huérfanos de la Inmaculada Concepción, que ha de desempeñar las clases de Agricultura, Historia Natural, Geología y Terminología. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de un mes, a contar desde el 11 del corriente, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, las que serán enviadas directamente al Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o Dependencias, como previene la Real orden circular de 12 de Marzo de 1912 (*C. L.* número 36), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas.

—R. O. de 16 de Julio (*D. O.* número 157).—Existiendo una vacante de veterinario mayor en el Depósito de caballos sementales de Hospitalet, que ha de

proveerse con arreglo al artículo 13 de los transitorios del Reglamento para los servicios de cría y recría y doma, a cargo del Arma de Caballería, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de dicho empleo que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias dentro del plazo de veinte días, a partir del 18 del corriente, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los jefes de Veterinaria Militar respectivo.

CONDECORACIONES.—R. O. de 10 de Julio (*D. O.* número 152).—Concede al veterinario primero don Fernando Osuna Doblas la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores de Melilla y Larache, por hallarse su petición ajustada a los preceptos del Real decreto de 29 de Junio de 1916 (*C. L.* número 132).

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 10 de Julio (*D. O.* número 152).—Concede el premio anual de efectividad a los siguientes veterinarios militares, que comenzarán a percibirlo en primero de Agosto próximo.

Veterinario mayor.—Don Glicerio Estébanez Villazán, excedente forzoso en la séptima región, 500 pesetas por un quinquenio.

Veterinarios primeros.—Don José Anguilué Ubieto, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades; don Luis Causi Suñer, del Regimiento mixto de Artillería de Mallorca, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, y don Gabino Gallardo García, del

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Depósito central de Remonta y compra de Ganado, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—R. O. de 12 de Julio (*D. O.* número 154).—Concede al subinspector veterinario de segunda clase, don Ramón Pérez Baselga, la pensión de 600 pesetas, correspondiente a la cruz de la referida Orden, con antigüedad de 30 de Abril último, debiendo empezar a percibirla a partir de primero de Mayo de 1928.

DISPONIBLES.—R. O. de 12 de Julio (*D. O.* número 155).—Resuelve que el pase a la situación de disponible voluntario que para los comandantes creó el Real decreto de 4 de Julio de 1925 (*D. O.* núm. 148) ampliada por R. O. C. de 10 de Febrero de 1926 (*D. O.* número 32), al personal de jefes, oficiales y asimilados de las escalas activa y de reserva, sólo puede ser solicitado cuando el interesado se encuentre sirviendo destino de plantilla o en situación de disponible forzoso.

COMISIONES.—R. O. de 16 de Julio (*D. O.* número 157).—Designa al veterinario mayor don Manuel Medina García, con destino en el parque de Sanidad Militar, para formar parte de la comisión nombrada por Real orden circular de 21 de Mayo de 1921 (*D. O.* núm. 119), para formular el petitorio formulario de medicamentos, en substitución del veterinario mayor don Pedro Rincón Rodríguez.

DESTINOS.—R. O. de 16 de Julio (*D. O.* número 157).—Nombra al veterinario primero don César Desviat Jiménez, disponible en la primera región, para

ocupar la vacante que existe en el Depósito de Recría y Doma, destacamento de Úbeda.

MATRIMONIOS.—R. O. de 16 de Julio (*D. O.* número 157).—Concede licencia al veterinario 2.^º don Eulogio Criado Vegas, con destino en el batallón de montaña Gomara-Hierro, número 11, para contraer matrimonio con doña María Ana Moreno Valencia.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—R. O. de 16 de Julio (*D. O.* núm. 157).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José Seijo Peña y termina con don Elías Hernández Muñoz, formen el Tribunal para las oposiciones a ingreso en el referido Cuerpo, anunciadas por Real orden de 18 de Junio último (*D. O.* número 135), los que percibirán las asistencias que señala el artículo 26 del Real decreto de 18 de Junio (*D. O.* número 139).

Presidente.—Subinspector veterinario de primera clase, don José Seijo Peña, de este Ministerio.—**Vocales.**—Veterinario mayor, don Julio Ochando Atienza, del Depósito Central de remonta y compra de ganado; veterinario mayor, don Manuel Medina García, del Parque Central de Sanidad Militar; veterinario primero, don José Cabello Pamos, del regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, y veterinario primero, don Teógenes Díaz Domínguez, del Instituto de Higiene Militar.—**Suplentes.**—Veterinario segundo, don José García Bengoa de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericotina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, y don Elías Hernández Muñoz, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, primer Grupo.

Presidencia del Consejo de Ministros.—PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE LA LECHE.—R. O. de 14 de Julio (*Gaceta* del 17).—Dispone lo siguiente:

1.^º Con el fin de proponer al Gobierno de S. M. un proyecto de unificación y perfeccionamiento de la actual legislación sobre producción y comercio de leche, se constituirá en la Dirección general de Abastos una Ponencia, compuesta por los Directores general de Abastos, Sanidad y Agricultura y Montes, a la que se unirá el personal técnico que la misma juzgue necesario.

2.^º El proyecto que la citada Ponencia elabore, contendrá las condiciones de Sanidad exigibles a los animales productores de leche, la del personal que intervenga en la industria, las referentes a la situación y condiciones que deben reunir los establos y cabrerías, así como las que correspondan a la buena conservación de los animales y a las construcciones a ellos afectas. Comprenderá también los requisitos exigibles a todo el material industrial y a su conveniente conservación.

3.^º En el proyecto la Ponencia deberá proponer la clasificación más conveniente para las leches, señalando las condiciones exigibles a cada tipo al ser entregado al consumidor, en cuanto a su calidad y sanidad como alimento.

4.^º Se reglamentará igualmente los procedimientos que deban observarse en el transporte, conservación y distribución de la leche.

5.^º Se propondrá, finalmente, la organización más conveniente para administrar el cumplimiento de la disposición, no olvidando que la educación de a quienes afecta tiene inestimable valor para conseguir su más eficaz implantación.

Informaciones oficiales

Boletín estadístico de epizootias.—Durante el mes de Mayo último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 69; defunciones, 69; carbunco bacteriano: 533 y 527; corizagangrenoso: 6 y 5; carbunco sintomático: 10 y 10; perineumonia exudativa contagiosa: 39 y 21; tuberculosis: 85 y 85; muermo: 6 y 3; influenza o fiebre tifoidea: 10 y 6; fiebre altosa: 2.082 y 16; viruela ovina: 2.563 y 60; agalaxia contagiosa: 532 y 2; durina: 3 y 0; mal rojo: 317 y 274; pulmonía contagiosa: 500 y 142; peste porcina: 2.930 y 1.905; triquinosis: 4 y 4; cisticercosis: 2 y 2; cólera aviar: 628 y 422; difteria aviar: 334 y 269; sarna: 2.018 y 11; distomatosis: 289 y 289; y estrongilosis: 20 y 20. (*Gaceta del 14 de Julio.*)

Vacantes.—Pecuaria de Encinas de Esgueva (Valladolid) y su asociado Cánillas de Esgueva, con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Agosto,

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efecto notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

— Pecuaria de Murias de Paredes (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Régil (Guipúzcoa), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Será circunstancia preferente la posesión del idioma vasco. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Agosto.

— Pecuaria de Jabalquinto (Jaén), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Agosto.

— Nuevo anuncio de la titular y pecuaria de Cée (Coruña), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Agosto. También está Corcubión, que dista un kilómetro de Cée.

— Titular y pecuaria de Vélez-Blanco (Almería), con 1.200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Guadalmez (C. Real), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 16 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Alcolea de Calatrava (C. Real), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. En este pueblo, que es eminentemente agrícola, hay 2.013 habitantes. Solicitudes documentadas hasta el 19 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife), con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Octubre.

—Una plaza de inspector veterinario de Burgos con 1.250 pesetas de sueldo anual, con libertad para ejercer la profesión. Los solicitantes no deben pasar de 35 años y gozarán de buena salud. La plaza se proveerá en unas oposiciones que constan de un ejercicio oral y dos prácticos, estando el cuestionario a disposición del público en la Sección de Abastos de la Secretaría municipal. Empezarán las oposiciones en la Casa Consistorial a las diez de la mañana del día 25 de Octubre. Solicitudes documentadas hasta el 15 de dicho mes.

—En el *B. O.* de Barcelona del día 16 del corriente se ha publicado el siguiente anuncio del Ayuntamiento de la capital:

«La Excmo. Comisión municipal permanente, en sesión del día 1.^o de Febrero de este año, tomó un acuerdo que, modificado por el de fecha 26 de Junio próximo pasado, resulta del tenor siguiente:

«1.^o Que en cumplimiento de lo que dispone el art. 50 del Reglamento de Empleados, se provean por medio de públicas oposiciones veintidos plazas de veterinario municipal de entrada, con el haber anual de 4.200 pesetas.—2.^o Estas oposiciones se regirán por las siguientes reglas: *a)* Los aspirantes deberán reunir las condiciones generales que para ingresar al servicio del Ayuntamiento preceptúa el Reglamento de empleados, a saber: acreditar ser españoles y mayores de veintiún años y menores de cuarenta, tener buena conducta y estar al corriente del servicio militar. *b)* Deberán acompañar el título de veterinario, y co-

Productos biológicos y terapéuticos

:Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunclo bacteridiano, carbunclo sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo, peste y pulmonía contagiosa del cerdo, melitococcia de la cabra, aborto contagioso de la vaca, pasterelosis del buey, carnero y cabra, cólera y tifosis aviar, mamitis de la vaca, perineumonia bovina, rabia, etc., así como inyectables de arecolina, cafeína, pilocarpina, codeína, eserina y otros alcaloides? Pues pidalos al

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

pia del mismo, lo propio que de los demás documentos que presenten, a fin de que, al devolver los originales, queden copias en el expediente. *c)* Las instancias, así como documentos, deberán presentarse en el Registro general de entradas del Excmo. Ayuntamiento en días y horas de despacho, durante un plazo de tres meses, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de la convocatoria y del programa de las oposiciones. *d)* También podrán acompañarse con las instancias cuantos documentos estimen los aspirantes que representen un mérito.—3.^o En las instancias, a más del reintegro de costumbre, se pondrá un sello de 25 pesetas de los de este Ayuntamiento, a los efectos del pago de dietas, como así lo dispone el art. 94 del Reglamento de secretarios y demás funcionarios municipales.—4.^o El Tribunal para juzgar las oposiciones lo formarán el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde delegado de Higiene y Sanidad, don Octaviano Navarro Perarnau; los Iltres. Sres. Concejales don Antonio Jover y don Agustín Mariné; el Iltre. Sr. D. Enrique Ursúa, Jefe de Veterinaria militar de la 4.^a Región; el señor don Amador Conde, Jefe de la Sección de Gobernación de las oficinas municipales; don Pablo Martí, Jefe del Cuerpo de veterinarios municipales y un delegado del Cuerpo designado dentro del término de ocho días desde la notificación.—5.^o El Tribunal quedará facultado para disponer todo cuanto fuere menester para llevar a cabo su cometido hasta lo propuesta de nombramiento elevada a la Iltre. Comisión municipal permanente para su apro-

bación; y—6.^º En cumplimiento de lo que dispone el mismo art. 50 del Reglamento de empleados, respecto al ascenso por rigurosa antigüedad en el Cuerpo de veterinarios municipales para ocupar las cuatro plazas de veterinarios de ascenso, que también se hallan vacantes y que tienen el haber anual de 5.400 pesetas, serán designados los opositores que obtengan los cuatro primeros números en la clasificación que haga el Tribunal.»

El Tribunal lo forman los señores indicados en el acuerdo que se acaba de transcribir, y como delegado del Cuerpo de Veterinarios municipales don Benigno Neira.

Estas oposiciones se regirán por el programa que ya publicamos en los números 583-84 y 585 de este boletín profesional.

Gacetillas

UN CATEDRÁTICO.—Para ocupar la cátedra de Patología quirúrgica, Cirugía y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha sido nombrado don Ramón Coderque Navarro, que desde hace más de veinte años venía desempeñando la misma cátedra en la Escuela de Veterinaria de León.

Por haber sido profesor nuestro y amigo desde aquellos días inolvidables de la época estudiantil, conocemos perfectamente las grandes dotes intelectuales y morales que adornan al Sr. Coderque, y podemos afirmar, sin temor alguno a

¡¡VERRUGAS!!

No dudamos que usais ESCAROTINA DÍAZ por sus innumerables ventajas, para tratar estas neoplasias.

En Madrid, pedido en casa de E. Durán, Tetuán, 9 y 11; de Francisco Casas, Mayor, 6; de Juan Martín, Alcalá, 9, o de F. Arribas, Atocha, 100. En Zaragoza, Rived y Choliz, Jaime I, 21. En Toledo, J. Cabello, Farmacia, y Julio González, Drogería. Don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo a reembolso.

que el futuro nos desmienta, que con dicho señor entra en la Escuela de Veterinaria de Madrid un verdadero catedrático en toda la amplia acepción de la palabra: competentísimo, trabajador, ávido de ciencia práctica y experimental, caballeroso, bueno y amante de los discípulos, a los que jamás aterra con esas truculentas amenazas de otros, que muchas veces sólo encierran el vacío, sino que, por el contrario, se ocupa desde los primeros momentos en atraerse su simpatía, su confianza y su amistad, como han hecho siempre y harán en lo sucesivo todos aquellos maestros dignos de este nombre augusto.

Más que a don Ramón Coderque felicitamos a los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, porque tendrán un profesor de talla a la que muy pocos alcanzan, para desgracia de la profesión.

NUEVO TRIUNFO.—Apenas lograda la satisfacción de que un tribunal de la Audiencia de Barcelona declarase nulo el procesamiento que contra él se seguía, ha visto nuestro querido amigo y compañero don Pablo Martí que se publicaba la convocatoria de oposiciones, la cual en la sección correspondiente de este mismo número reproducimos, para proveer las veintidós plazas nuevas de veterinarios municipales de Barcelona, con sueldo de entrada de 4.200 pesetas, que con su esfuerzo había conseguido crear y que una torpe maniobra de sus enemigos

gos puso en peligro de morir como murieron las creadas para el Matadero de Madrid por los señores Armendaritz y Gordón.

Afortunadamente, don Pablo Martí tuvo mejor estrella, y hoy ya puede respirar tranquilo viendo que han cuajado esas veintidós plazas nuevas, por las cuales le debe gratitud la Veterinaria española y nosotros le aplaudimos con todo entusiasmo, deseándole éxitos constantes, en consonancia con su gran esfuerzo diario, en la dirección de aquellos servicios municipales, que ocupa con el beneplácito de todo el Ayuntamiento y con la adhesión de la inmensa mayoría de los compañeros que forman el Cuerpo.

PRÁCTICAS ZOOTÉCNICAS. — Comentando en tono de gran elogio la labor realizada en aquella provincia por nuestro buen amigo don Pedro Carda, especialmente en el Cortijo de Villalba, término de Marmolejo, propiedad de doña Teresa de Dueñas, dice lo siguiente *El Pueblo católico*, periódico de Jaén:

«La citada propietaria, llevada de su cultura y deseo de progreso, prepara para el otoño próximo una amplia operación en su ganadería lanar, en la que por los mismos señores y otros especialistas, se harán injertos por el procedimiento de Voronoff, modificado por veterinarios españoles, procedimiento que tan gran resultado está dando para la mejora de la ganadería.

Es muy posible, que siguiendo el ejemplo de dicha señora, se pueda organizar en Jaén otra sesión de injertos Voronoff, en ganado cabrío productor de le-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

che, para lo cual se cuenta ya con el ofrecimiento de los laboratorios del Instituto provincial de Higiene y con varios ganaderos que han ofrecido su concurso.

De desear es que se cumplan tan buenos propósitos, y a ello alentamos a los cultos profesores que de modo tan práctico y altruista laboran por el progreso de una fuente de riqueza tan importante como la ganadería, introduciendo en España un método modernísimo que está causando una evolución rápida de los procedimientos de mejora en todo el mundo.»

Nosotros celebramos como cosa propia estos triunfos que los señores Carda, Ocáriz y otros excelentes compañeros alcanzan en sus trabajos veterinarios, llevando hasta conocimiento del gran público problemas de gran porvenir para nuestra clase.

UNA PREBENDA. — Como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, el Ayuntamiento de Burgos, en un ataque de esplendidez, anuncia a oposición una plaza de inspector veterinario dotada nada menos que con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

Los manirrotos concejales que han tomado tal acuerdo deben ser apercibidos por las autoridades superiores, pues no se puede tolerar que se despilfarre de tal modo el tesoro municipal.

¿Quién es, después de todo, un inspector veterinario? Pues un quidam que se

pasa el día recorriendo mercados o en el matadero para conseguir que los alimentos que tome la población nutran y no envenenen. Y para pagar esa insignificante labor, se descuelgan en Burgos, que total no es más que un poblacho de 35.000 habitantes, donde los perros se atan con lónganiza y se vive mejor que en Jauja, proponiéndose pagar al que gane las oposiciones nada menos que tres pesetas y media diarias; es decir, catorce reales cada día, sin excluir los festivos. ¡Qué escándalo! ¡Qué loco derroche! Pero ¿en qué va a gastar un veterinario ese dineral?

Y todavía dice el Ayuntamiento muy seriamente en la convocatoria que el desempeño del cargo será compatible con el ejercicio libre de la profesión. Muy mal hecho. Cuando se remunera a los empleados hasta el lujo se les debe impedir que hagan ningún otro trabajo. Toda su actividad será poca para dejar complacidos a sus benefactores.

Esos concejales de Burgos, entre los que se nos asegura que hay muchos sanitarios, merecen un homenaje de la Veterinaria española, y nosotros anunciamos que gustosamente contribuiremos a él con dos céntimos, esfuerzo económico equivalente al que ellos acaban de realizar.

1.000 kilómetros recorridos sin ningún peligro

«Señor don Federico Pérez Luis, veterinario, Logroño.

Mi muy distinguido compañero: Oportunamente obró en mi poder su telegrama y carta con talón, y esta mañana llegaron en perfecto estado los seis lechones que me enviaba, los cuales me han gustado mucho, dándole las más expresivas gracias por el interés que se ha tomado para su selección...—Firmado: *Rafael de la Linde, Arahal (Sevilla), 12 de Junio de 1928.*

Se solicitan representantes entre los veterinarios para la venta de lechones de raza CHATO DE VITORIA. Dirigirse a Federico Pérez Luis, Zurbano, 27, Logroño.

DE VIAJE.—Han sido nombrados, para formar comisión con el arquitecto designado por la Junta de la Ciudad Universitaria, los catedráticos de esta Escuela de Veterinaria don Ramón Coderque y don Tomás Campuzano, que se proponen visitar, según nuestras noticias, las Escuelas de Cureghem, Hannover, Leipzig y Alfort, siendo de esperar que obtengan frutos provechosos de su excursión, que acaso realicen ya en el próximo mes de Agosto o en Septiembre.

SEMANA IBERO-AMERICANA.—Después de un intercambio de impresiones, se ha acordado celebrar en Sevilla, con anuencia del Comité de la Exposición Iberoamericana, una Semana Veterinaria o Jornada Veterinaria, que comenzará el día 6 de Octubre de 1929, y en la que se pretende reunir, con los veterinarios españoles, a representantes veterinarios de todas las repúblicas hermanas del nuevo continente. A este efecto se nombrará en breve un Comité mixto Sevilla-Madrid, que hará la propaganda y redactará el programa, quedando el Colegio de Sevilla encargado de la organización. Excusamos decir que deseamos para este acto un éxito pleno, pues de él pudieran derivarse consecuencias de gran alcance.

BUENA MEDIDA.—En otro lugar de este número publicamos una real orden de la Presidencia, con la que se da el primer paso para regular la producción y el comercio de la leche en España, cosa que se hacía sentir con imperiosa necesidad, pues hasta la fecha no se le ha considerado en nuestra patria a este magnó

problema la debida atención. Suponemos que gran parte del «personal técnico» que ha de nombrarse para el estudio de esta reglamentación será veterinario. Es de justicia y de necesidad.

DE PÉSAME.—A los 71 años de edad ha fallecido en Ugijar (Granada), la virtuosa señora doña Matilde Jodra Ramírez, esposa de nuestro distinguido amigo y compañero don Lino José María Salto, a quien acompañamos en su duelo por la desgracia que le agobia.

—En Paredes de Nava (Palencia) ha dejado de existir, a los 58 años de edad, el veterinario don Teófilo Pajares, por cuya pérdida acompañamos en su duelo a toda la familia del finado, y especialmente a su hijo don Marcelino, veterinario de la última promoción.

—También ha fallecido en Toledo, casi repentinamente y en la plenitud de la vida, pues solo contaba cuarenta años de edad, el empleado de aquel Ayunta-

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

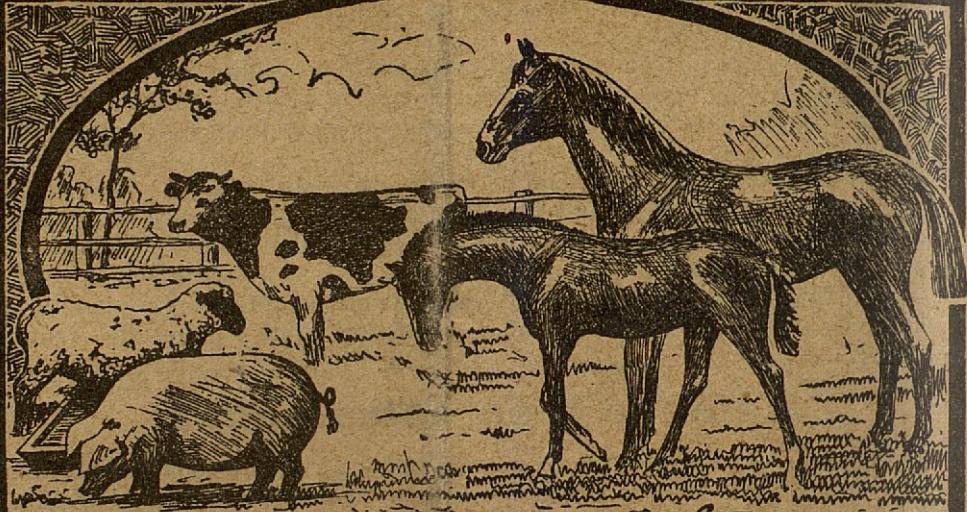
SANTA LUCÍA, 10, 2.^o—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

miento don Miguel Vázquez, hijo político de nuestro querido amigo y compañero don Victoriano Medina, a quien acompañamos en su duelo, lo mismo que a la viuda, doña Victoria Medina, a los hijos y demás deudos del finado, que en paz descansen.

NO SE SOLICITE.—Si algún compañero ve anunciada la vacante de las titulares de Pelahustán (Toledo), no debe solicitar, porque no existe tal vacante. Dicho pueblo forma partido con Nombela y Garciofíne, y así se anunció y se proveyó hace muy poco tiempo. Parece ser que teniendo consignadas Pelahustán 965 pesetas por dichas plazas querían despacharle al veterinario nombrado con 150 nada más, cosa a la que él se opuso terminantemente, y esta es la causa de que anuncien una vacante que no existe. Por ese motivo no debe solicitar ningún veterinario digno.

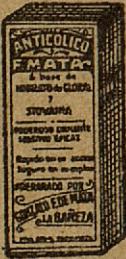


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA



Anticólico E MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revitalizante



**G. GATRIZANTE
"VELOX"**

**Memostático poderoso
Cicatrizante sin igual
Poderoso antiséptico**

CURA.
Wounds : Rozaduras : Llegas

Chlorophyll, Indigo, & other substances

Exclusivo envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEÓN)